



Corrección de errores. Resolución de 3 de junio de 2020 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación en funciones de la Universidad de Zaragoza, por la que, advertido un error en la de 2 de junio de 2020, por la que se publica la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación donde se establece el plazo y procedimiento de presentación de solicitudes para formar parte de la [bolsa de prácticas Erasmus+ 2020-2021](#) y se determinan los criterios para su ordenación, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

2.1 Forma de presentación

La solicitud se ha de presentar a través de REGISTRO ELECTRÓNICO de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es], identificándose con las credenciales válidas en esta Universidad: **NIP y contraseña administrativa**.

Tras la identificación en REGISTRO ELECTRÓNICO, se deberá señalar:

- **Nueva solicitud ⇒ Prácticas Erasmus+ 2020-2021**

A continuación, se deberán cumplimentar los datos solicitados en el formulario.

Debe decir:

2.1 Forma de presentación

La solicitud se ha de presentar a través del Servicio SOLICIT@ de la Administración Electrónica de la Universidad de Zaragoza.

Pasos a seguir:

- 1.- acceder al Servicio desde la URL: ae.unizar.es
- 2.- seleccionar "Solicit@ (Gestión de solicitudes)"
- 3.-seleccionar, dentro del menú "Opciones" >"Iniciar Nueva Solicitud"
- 3.- identificarse con las credenciales válidas en esta Universidad: **NIP + contraseña administrativa**
- 4.- dentro de la opción "Catálogo de solicitudes clasificadas por categorías", elegir "Estudiantes de Grado, Máster, Doctorado, etc".
- 4.- seleccionar el formulario **Prácticas Erasmus+ 2020-2021**
- 5.- cumplimentar los datos solicitados en el formulario

ZARAGOZA, a fecha de la firma , EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN EN FUNCIONES, Francisco Beltrán Lloris (Resolución de 13 de febrero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza - BOA nº 31, de 14 de febrero de 2020) |

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/201



bece7425128d5e6b3818c0bd23f92cd5

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/bece7425128d5e6b3818c0bd23f92cd5>

CSV: bece7425128d5e6b3818c0bd23f92cd5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	03/06/2020 11:26:00	